

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 20 de julio de 2024.

**No. 58**

**GOBIERNO FEDERAL**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

PUNTOS Resolutivos de la resolución dictada por la Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el expediente N° 120/22-RA1-01-6.

Pág. 2825

-0-

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 073/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., promovida por la persona moral denominada Espacios Inmobiliarios y Comerciales de Chihuahua, S. A. de C. V., consistente en un cambio de zonificación secundaria de un predio con zonificación SE-2: Servicios y Equipamiento, SG-5: Servicios Generales, y H-60: Habitacional 60 viv/ha, a las zonificaciones SE-2: Servicios Generales y en SG-2: Servicios Generales en un predio con una superficie de 26,073.12 metros cuadrados.

Pág. 2827

-0-

ACUERDO N° 074/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., promovida por la persona moral denominada Integraciones Templer, S. A. de C. V., consistente en un cambio de zonificación secundaria de un predio con zonificación H-40: Habitacional 40 viv/ha y AV: Área Verde a una zonificación H-40: Habitacional 40 viv/ha en un predio con una superficie de 30,378.04 metros cuadrados.

Pág. 2837

-0-

ACUERDO N° 075/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., promovida por la persona moral denominada RUBA Desarrollos, S. A. de C. V., consistente en un cambio de zonificación secundaria de un predio con la zonificación SH-2/40: Servicios y Habitación a una zonificación H-80: Habitacional 80 viv/ha, de un predio con una superficie de 14,124.52 metros cuadrados.

Pág. 2847

-0-

ACUERDO N° 076/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación

menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., promovida por el C. Gilberto Pedro Bissuett Pedraza, consistente en un cambio de zonificación secundaria de un predio con la zonificación HE-16: Habitacional Ecológica a una zonificación SH-4/60: Servicios y Habitación y un aumento de densidad de HE: Habitacional Ecológica con una clave 16 a una clave 30 en un predio con una superficie de 73,446.42 metros cuadrados.

Pág. 2857

-0-

ACUERDO N° 077/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., promovida por la persona moral denominada CASEEMS, S. A. de C. V., consistente en un cambio de zonificación secundaria de un predio con zonificación ZPC: Zonas con Potencial de Crecimiento a HEp1-40: Habitacional Ecológico Pluvial 1, con una densidad de hasta 40 viviendas por hectárea, en un predio con una superficie de 199,721.46 metros cuadrados.

Pág. 2866

-0-

ACUERDO N° 078/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., promovida por la persona moral denominada Inmobiliaria Ruba, S. A. de C. V., consistente en un cambio de intensidad de uso de un predio con zonificación secundaria HE-30: Habitacional Ecológica 30 viv/h, a HE-40: Habitacional Ecológica 40 viv/h, en un predio con una superficie de 45,802.15 metros cuadrados.

Pág. 2876

-0-

ACUERDO N° 079/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., promovida por la persona moral denominada La Estanzuela Desarrollos, S. A. de C. V., consistente en un cambio de zonificación secundaria de SH-0.6/20: Servicios y Habitación a SG-4: Servicios Generales, en un predio con una superficie de 36,974.02 metros cuadrados.

Pág. 2885

-0-

ACUERDO N° 081/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos 2024.

Pág. 2895

-0-

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**

ACUERDO N° 11/2024 del C. Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa 1S025A1 Desarrollo Humano, para el ejercicio fiscal 2024.

-FOLLETO ANEXO-

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

ACUERDO N° 13/2024 del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales.

-FOLLETO ANEXO-

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 081/2024**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria número setenta y tres, de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, mediante el cual **se autoriza se modifique el Presupuesto de Egresos 2024**, para los fines y conforme al ajuste presupuestal que se indican en el señalado instrumento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

=== La Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi, Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 63 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. =====

**CERTIFICA**

=== Que en sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Ojinaga, número setenta y tres, de la Administración 2021-2024, celebrada el día diecinueve de Febrero del año dos mil veinticuatro, se tomó el siguiente =====

**ACUERDO: I.- Por UNANIMIDAD** El H. Ayuntamiento de Ojinaga autoriza se modifique el Presupuesto de Egresos 2024, para proceder a realizar los pagos correspondientes derivados del convenio Judicial, celebrado con la empresa Auto Servicio la Otra S.A. de C.V. **II.-** Así mismo se autoriza que para cubrir los pagos de este ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$3,500.000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n), a la empresa Auto Servicio la Otra S.A. de C.V. mismo que se realizarán de la siguiente partida, la cual es la siguiente.

31111001-6141 Dirección General de Obras Publicas División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$2,641,318.00
---	----------------

**II.-** Por lo que no se afectara el presupuesto a ejercer por la cantidad de \$133, 743,684.61 (ciento treinta y tres millones setecientos cuarenta y tres mil, seiscientos ochenta y cuatro pesos 61/100 m.n), reasignado de la partida de obras públicas al convenio judicial referido. **IV.-** Sírvase solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

== Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Ojinaga Chihuahua, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro. DOY FE. =====

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. PERLA EUNICE MACHUCA URQUIDI**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**Secretaría del**  
**H. Ayuntamiento**  
**Cd. Ojinaga, Chih.**